

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

5226 Corrección de errores de 22 de julio de 2021, de la Orden por la que se declara que han superado la fase de prácticas determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de febrero de 2019.

Por orden de 29 de junio de 2021, se declara que han superado la fase de prácticas determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por orden de 15 de febrero de 2019.

Advertido error en el anexo II a dicha orden consistente en la atribución incorrecta de la especialidad de Educación Primaria a la funcionaria en prácticas doña Marta Espinosa Serna, procede la rectificación de dicho error.

Por todo ello:

Dispongo:

Único. Rectificar el error de la Orden de 29 de junio de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara que han superado la fase de prácticas determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por orden de 15 de febrero de 2019, modificando el anexo II a dicha orden en los siguientes términos:

Donde dice «Espinosa Serna, Marta Educación Primaria»

Debe decir «Espinosa Serna, Marta Educación Infantil»

Murcia, 22 de julio de 2021.—La Consejera de Educación y Cultura, María Isabel Campuzano Martínez.